



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2019/MVES

Villa El Salvador, 23 de diciembre del 2019

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Villa El Salvador, en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

**VISTOS:** La Carta N° 04-2019REG.OJB-MVES presentada por el Regidor Oswaldo Jiménez Bravo sobre Moción de Reconocimiento y Agradecimiento, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los “Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado Acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional”;

Que, en el artículo 51° de la Ordenanza N° 402-MVES que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, el cual establece: “Las Mociones de Orden del Día permiten a los Regidores ejercer su derecho de pedir al Concejo Municipal, que adopte sobre asuntos importantes para los intereses de la Municipalidad o de la Comunidad. Se presentan por escrito ante el Despacho de Alcaldía y procede en los siguientes casos: (...) d) Pedido para otorgar reconocimiento o condecoraciones a funcionarios, personas naturales o jurídicas. (...)”;

Que, con carta descrita en el visto del presente Acuerdo se solicita una moción de reconocimiento y agradecimiento al Ministro del Interior, Sr. General PNP (r) Carlos Morán Soto, al Jefe de la Región Lima, Sr. Coronel PNP Herbert Iván Ramos Ruiz, y al Coronel PNP Percy Alberto Tenorio Gamonal y a través de ellos a todo el cuerpo policial que participó en el operativo de recuperación de la prolongación de la vía María Pastor Sevilla, a fin de permitir continuar con la ejecución del proyecto “Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. María Pastor Sevilla, tramo Av. 200 Millas – Av. María Reiche, distrito de Villa El Salvador-Lima-Lima”, con Código Único N° 2441994, el cual beneficiará a un estimado de 36600 personas, mejorando la calidad de vida de dichos habitantes; el reconocimiento solicitado se debe a que al mencionado operativo, que se llevó a cabo el 05 de diciembre del presente año, se realizó de manera impecable, sin ningún costo social que lamentar, demostrando que cuando los poderes del Estado e Instituciones Públicas llevan a cabo acciones coordinadas se obtienen mejores resultados;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por el artículo 9°, y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por Unanimidad y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO ÚNICO .- RECONOCER Y AGRADECER** al Ministro del Interior, Sr. General PNP (r) Carlos Morán Soto, al Jefe de la Región Lima, Sr. Coronel PNP Herbert Iván Ramos Ruiz y al Coronel PNP Percy Alberto Tenorio Gamonal y a través de sus personas a todo el cuerpo policial que participó en el operativo de recuperación de la prolongación de la vía María Pastor Sevilla, a fin de permitir continuar con la ejecución del proyecto “Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. María Pastor Sevilla, tramo Av. 200 Millas – Av. María Reiche, distrito de Villa El Salvador-Lima-Lima”, el mismo que beneficiará a la población del distrito de Villa El Salvador.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

CÉCILIA PILAR GLORIA ARIAS  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

C. KEVIN YNIGO PERALTA  
ALCALDE

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia